

1976-1983

APARICIÓN CON VIDA



"INDIVIDUALMENTE NO VAMOS A CONSEGUIR NADA. ¿POR QUÉ NO VAMOS TODAS A LA PLAZA DE MAYO? CUANDO VEAN QUE SOMOS MUCHAS, VIDELA TENDRÁ QUE RECIBIRNOS"

Propuso: **AZUCENA VILLAFLORES DE DEVINCENZI**, una de las madres fundadoras, desaparecida a fines de 1977



Los organismos de derechos humanos comienzan a conformarse como un movimiento articulado, aunque heterogéneo, a fines de la dictadura.

Madres y Abuelas fueron las primeras voces en denunciar públicamente los crímenes de la dictadura a pesar del riesgo que eso implicaba

LAS MADRES RECLAMABAN POR LA APARICIÓN CON VIDA DE SUS HIJOS
LAS ABUELAS SIMONON A ESTE RECLAMO LA BÚSQUEDA DE LA SEGUNDA GENERACIÓN:
LXS NIETXS, CIENTOS DE NIÑXS HABÍAN SIDO SEQUESTRADOS Y ENTREGADOS A OTRAS FAMILIAS.

LA APROPIACIÓN ILEGAL Y SUSTITUCIÓN DE IDENTIDAD FUE UNA DE LAS TANTAS PRÁCTICAS SISTEMÁTICAS DE LA DICTADURA.

MARCHA DE LA RESISTENCIA

El 30 de marzo de 1982 la CGT convocó a una marcha en todo el país, si bien fue brutalmente reprimida, una multitud coreaba estas frases... Se acercaba el fin de la dictadura.

¡SE VA A ACABAR, SE VA A ACABAR LA DICTADURA MILITAR!



¡EL PUEBLO UNIDO JAMÁS SERÁ VENCIDO!



“Para nosotros fue como un alivio y una protección a la vez (...) En las filas que se formaron frente a las oficinas de la CIDH no podían reprimirnos, no podían cometer actos de violencia física, como cometían en Plaza de Mayo los jueves cuando íbamos a la ronda”.

Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.

Los genocidas que controlaban la ESMA, se prepararon para recibir la inspección de la CIDH: hicieron modificaciones en el edificio donde funcionaba el Centro Clandestino para que no coincidiera con los testimonios y trasladaron a lxs detenidxs desaparecidxs a una isla del Delta, propiedad de la iglesia católica, conocida como Quinta «El Silencio».

PRIMERA RONDA DE MADRES DE PLAZA DE MAYO

1977

MUNDIAL DE FÚTBOL

1978

GUERRA DE MALVINAS

1982

MARCHA DE LA RESISTENCIA

1982

1979

VISITA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La llegada de la CIDH permitió romper el cerco de silencio impuesto por la dictadura y dio visibilidad internacional a las denuncias de los organismos.

En septiembre de 1979, pese a la resistencia del gobierno de facto, una delegación de la CIDH visitó nuestro país para investigar las denuncias por violaciones a los derechos humanos. Durante 14 días recorrieron cuarteles y centros de detención, hicieron entrevistas y recibieron miles de denuncias que permitieron documentar la tortura y la desaparición forzada de personas.

En abril de 1980, la Comisión dio a conocer un informe que, aunque fue prohibido por la dictadura, circuló clandestinamente. Recién en 1984 se difundió legalmente bajo el nombre “El informe prohibido” y dio cuenta del plan sistemático del terrorismo de Estado.

1983-1989

NUNCA MAS



Por:
Salarios Dignos
Democracia con Justicia Social
Moratoria para la Deuda Externa

NO AL PUNTO FINAL

Todos a ATLANTA - VIERNES 13 - 18 hs.

Convocan:

ABUELAS - APDH - CELS - FAMILIARES
LADH - MADRES - MEDH - MJDH - SERPAJ
Nos encontramos en Corrientes y Serrano

**COMO GRITO Y
CONSIGNA DE LUCHA**

**LOS TESTIMONIOS SE
ABREN PASO A TRAVÉS
DEL SILENCIO Y DEJAN AL
DESCUBIERTO EL PLAN
SISTEMÁTICO
DE VIOLACIÓN A LOS
DERECHOS HUMANOS DE
LA ÚLTIMA DICTADURA
CÍVICO MILITAR**

**ABUELAS
MADRES**



**DENUNCIAS
EXILIADOS
URNAS
ORGANIZACIÓN
JUVENTUD**

**JUICIO
Y CASTIGO
A LOS
CULPABLES**

**1985 JUICIO
A LAS JUNTAS
JUSTICIA
MILITANCIA
LIBERTAD
DE EXPRESION**

**RETROCESOS
RESISTENCIAS**

A TRES AÑOS DE ASUMIR EL GOBIERNO Y EN MEDIO DE UN CONTEXTO DE DEBILIDAD POLÍTICA, SIGNADO POR LA SUBLEVACIÓN DE ALGUNOS SECTORES MILITARES Y UNA GRAVE CRISIS ECONÓMICA, EL EJECUTIVO ENVIÓ AL CONGRESO DOS LEYES: LEY DE PUNTO FINAL (1986) Y LEY DE OBEEDIENCIA DEBIDA (1987), QUE ABRIERON UN PERÍODO DE IMPUNIDAD EN DONDE MUCHOS MILITARES Y CÓMPlices CIVILES DEL TERRORISMO DEL ESTADO QUEDARON LIBRES SIN PODER SER JUZGADOS.

**ESTADO
DE DERECHO**

Se conoció a este sector militar como carapintadas porque sus integrantes se pintaban las caras durante las sublevaciones.

Otros levantamientos fueron:
15/01/1988, Monte Caseros (Corrientes).
01/12/1988, Villa Martelli (Buenos Aires).
03/12/1990, Ciudad de Buenos Aires.

1987

PRIMER LEVANTAMIENTO CARAPINTADA

En 1985 se llevó a cabo el *Juicio a las Juntas*, donde se juzgó y condenó a las cúpulas militares de la dictadura. El 9 de diciembre, la Cámara Federal condenó a Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Orlando Ramón Agosti y Armando Lambruschini. La sentencia confirmaba la existencia de un plan sistemático de tortura y exterminio en todo el país y ordenaba extender las investigaciones hacia otros responsables de delitos de lesa humanidad.

La reacción de algunos sectores de las Fuerzas Armadas no se hizo esperar. En ese contexto, hacia fines de 1986, el presidente **Raúl Alfonsín** dicta la *Ley de Punto Final*. A pesar de esta concesión, cuatro meses después comienzan una serie de levantamientos militares en distintos puntos del país.

El primero y, más recordado, fue el de la Semana Santa de 1987, que tuvo su epicentro en Campo de Mayo. El presidente Alfonsín negoció personalmente con los militares, mientras que la sociedad argentina se movilizó a Plaza de Mayo en repudio de los levantamientos. En una jornada histórica el entonces mandatario dijo ante una plaza colmada: *“Felices Pascuas, la casa está en orden y no hay sangre en la Argentina”*.

Los militares depusieron su actitud a cambio de la *Ley de Obediencia Debida*, dictada en junio de 1987, que estableció que los militares que habían actuado *“en virtud de órdenes superiores”* quedarían exentos de ser juzgados. Miles de represores quedaron impunes hasta la declaración de inconstitucionalidad de esa norma en 2003.

JUICIO
A LAS JUNTAS

1985

LEY DE
PUNTO FINAL

1986

LEY DE
OBEDIENCIA
DEBIDA

1987

SEGUNDO Y TERCER
LEVANTAMIENTO
CARAPINTADA

1988

1989-2003

SI NO HAY JUSTICIA HAY ESCRACHE

EL PRESIDENTE MENEM
DICTÓ UNA SERIE DE
DECRETOS QUE DEJÓ
EN LIBERTAD A 1200
MILITARES, CIVILES Y
LÍDERES GUERRILLEROS,
INCLUSO A AQUELLOS
GENOCIDAS
CONDENADOS EN EL
JUICIO A LAS JUNTAS:

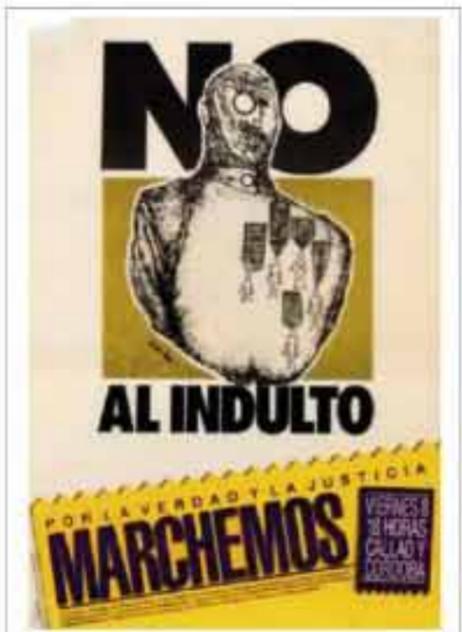
JORGE RAFAEL VIDELA

EMILIO MASSERA

ORLANDO RAMÓN
AGOSTI

ROBERTO VIOLA

ARMANDO
LAMBRUSCHINI



LA IMPUNIDAD Y EL OLVIDO
SE CONVIRTIERON EN EJE DE LAS POLÍTICAS
DE DERECHOS HUMANOS.



MARCAR

LA IRUPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN
EN LA ESCENA POLÍTICA SE DIO DE
LA MANO DE UNA NUEVA PRÁCTICA
DE DENUNCIA: **EL ESCRACHE**.
ESTA INNOVADORA FORMA DE
PROTESTA SOCIAL FUE CLAVE
PARA DENUNCIAR LA IMPUNIDAD.
TENÍA COMO OBJETIVO "MARCAR"
LOS DOMICILIOS, LOS LUGARES
DE TRABAJO Y TODOS AQUELLOS
SITIOS POR DONDE CIRCULABAN
LOS REPRESORES INDULTADOS.



**OLVIDO
IMPUNIDAD**

**NO NO NO
NO NO
NO
OLVIDAMOS
NO
PERDONAMOS**

1996

ESCRACHES

En 1989 y 1990, el presidente, **Carlos Menem**, dictó 10 decretos para indultar a genocidas y civiles condenados por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura.

“Si no hay justicia hay escrache”

Con esta consigna, la agrupación Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) amplió el reclamo de justicia a nuevas generaciones y convocó a manifestarse contra la impunidad. Los escraches comenzaron a copar las calles y a multiplicarse como una forma festiva y colectiva de condena social: marcar los lugares donde vivían, trabajaban y circulaban los genocidas que estaban “suelos” era una forma de ampliar la toma de conciencia.

Entre 1996 y 2008, realizaron más de 50 escraches. La primera acción, en 1996, surgió de forma espontánea y tuvo como blanco a Jorge Luis Magnacco, conocido como el partero de la ESMA, que había participado en al menos 11 partos en cautiverio en ese centro clandestino. Después de cuatro marchas, lograron que lo echaran del Sanatorio Mitre donde ejercía como jefe de Ginecología y que el consorcio de su edificio le pidiera mudarse.

“Lo destacable de los escraches es que recibimos respuestas por parte de los vecinos. Lograr, por ejemplo, que el verdulero no le venda más, que los vecinos no saluden al represor (...) No sé si es más importante que la cárcel, pero decir que como vecinos y como sociedad te repudiamos; acá no vas a andar tranquilo”.

Violeta Ayles,
integrante de
HIJOS – Mendoza.

DERECHO A LA IDENTIDAD
CONVENCIÓN DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO

1989

INDULTOS

1989-1990

MARCHA ANIVERSARIO
20 AÑOS DEL GOLPE

1996

PROYECTO DE
DEMOLICIÓN DE
LA ESMA

1998

2003-2015

MEMORIA VERDAD JUSTICIA

A CUATRO MESES DE SU ASUNCIÓN,
EN SEPTIEMBRE DE 2003,
EL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER DEROGÓ LAS LEYES QUE IMPEDÍAN JUZGAR A LOS RESPONSABLES DE LOS CRÍMENES DEL TERRORISMO DE ESTADO



MEMORIA • VERDAD • JUSTICIA

~~LEY PUNTO FINAL~~
~~LEY OBEEDIENCIA DEBIDA~~
~~INDULTOS~~




Señalizaciones

Señalizaciones de los centros clandestinos de detención

El mapa muestra la ubicación de los centros clandestinos de detención en Argentina. Se incluyen una lista de centros y una leyenda que describe los tipos de centros: Centros de detención, Centros de tortura, Centros de exterminio, Centros de almacenamiento de cadáveres, Centros de ocultamiento de cadáveres, Centros de ocultamiento de restos, Centros de ocultamiento de documentos, Centros de ocultamiento de objetos, Centros de ocultamiento de otros.

SEÑALAR



SITIOS DE MEMORIA



EN ARGENTINA HUBO MÁS DE 800 CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN. ESTOS LUGARES FUERON RESIGNIFICADOS Y CONVERTIDOS EN SITIOS DE MEMORIA CON EL FIN DE PROBLEMATIZAR, PROMOVER Y TRANSMITIR NUESTRA HISTORIA RECIENTE



SENTENCIA A GENOCIDAS
JUICIO ABO 3
350 víctimas / 9 genocidas / 3 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio

3º OLIMPO
1º ATLÉTICO

MUSEO SITIO DE MEMORIA ESMA
MUSEO DE LA HISTORIA DEL TERRORISMO
H.I.I.D.S.

JUICIOS
2006
SE JUZGÓ A LOS REPRESORES ETCHEGOLATZ Y SIMÓN. DELITOS DE LESA HUMANIDAD COMETIDOS EN EL GENOCIDIO ARGENTINO ENTRE LOS AÑOS 1976 Y 1983

2006
DESAPARECE POR SEGUNDA VEZ JULIO LOPEZ
FUE UN DÍA ANTES DE QUE SE CONOCIERA LA SENTENCIA. TENÍA 76 AÑOS Y HABÍA ASISTIDO A TODAS LAS AUDIENCIAS.
SU TESTIMONIO FUE DECISIVO.
TODAVÍA NO SABEMOS DÓNDE ESTÁ



2003

DEROGACIÓN DE LEYES DE IMPUNIDAD

A cuatro meses de su asunción, en septiembre de 2003, el presidente **Néstor Kirchner** derogó las leyes que impedían juzgar a los responsables de los crímenes del terrorismo de Estado. La anulación de las “leyes de impunidad” fue una de las primeras políticas en materia de defensa de los derechos humanos y permitió la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad.

Los juicios fueron una pieza fundamental en la búsqueda de la verdad y de la justicia, un reclamo histórico de los organismos de Derechos Humanos.

Miles de represores fueron condenados por los delitos de privación ilegal de la libertad, tormentos y torturas, homicidios, desapariciones, y apropiación de bebés y niños en el marco del plan genocida.

Esta decisión política habilitó la señalización de más de 800 centros clandestinos en todo el país y la posibilidad de marcar a esos lugares como Sitios de Memoria. Uno de los más emblemáticos fue la ex ESMA donde, desde 2004, funciona el Espacio para la Memoria, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Los números de los juicios:
3551 personas fueron investigadas en **623** causas;
1052 fueron condenadas;
165 absueltas,
572 procesadas y
582 imputadas.

Del total de represores condenados, procesados e imputados, 1584 están libres, 785 detenidos y 22 prófugos.

**RECUPERACIÓN DE ESMA
PRIMER JUICIO POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD
PRIMERA CONDENA POR GENOCIDIO**

2004

**SEGUNDA
DESAPARICIÓN
DE JULIO LÓPEZ**

2006

2015-2019

SON 30.000



EL GOBIERNO DE ALIANZA CAMBIEMOS BUSCÓ DESANDAR EL CAMINO DE LUCHA POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA RECORRIDO EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS. DURANTE SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL, MAURICIO MACRI, HABÍA DISPARADO LA FRASE:

"VOY A TERMINAR CON EL CURRO DE LOS DERECHOS HUMANOS"

ADELANTANDO EL GIRO QUE INTENTARÍA IMPRIMIR EN SU GESTIÓN



En mayo de 2017 la Corte Suprema de Justicia dictaminó la aplicabilidad de la ley “2x1”, en el caso del represor Luis Muiña. Esta normativa, vigente para delitos comunes, indicaba que pasados los primeros dos años de prisión preventiva sin condena, se debían computar dobles los días de detención.

Los **Organismos de Derechos Humanos** temieron que el polémico fallo sentara precedente para liberar o reducir las penas de otros represores. La decisión de Justicia, tuvo una contundente respuesta popular: el 10 de mayo amplios sectores de la sociedad, la política y los derechos humanos se movilizaron masivamente en contra de este posible beneficio y colmaron la Plaza de Mayo al grito de “no al 2x1”.

Ese mismo día, el Senado sancionó por unanimidad y convirtió en ley la norma que prohíbe la aplicación de la ley del 2x1 a los condenados por delitos de lesa humanidad.

Un mar de pañuelos blancos.
Ese día, miles de personas marcharon a la Plaza de Mayo con pañuelos blancos, como símbolo de apoyo a la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.